



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

81

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 FEB. 2022

Rad. No. 066-2018-00978-00

DEMANDANTE: EDIFICIO TORDESILLAS P.H.

DEMANDADO: EDGAR SAAS MOR VERNAZA

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada KELLY JOHANNA ALMEYDA QUINTERO, identificada con C.C. No. 1.018.464.410 y T.P. No. 283.187 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Carrera 10 No. 64-65, de esta ciudad Correo electrónico: kelly.almeyda@cobranzasbeta.com.co.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por notificación en ESTADO No. <u>13</u>	
Fijado hoy <u>09 FEB. 2022</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	